



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2023-MDS/GM

Salas, 13 de enero de 2023

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en mérito a la Resolución Directoral N° 004-2022 EF/52.1 donde aprueban medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP Y otros procesos vinculados con la gestión de tesorería que en su Artículo 5° respecto a la Responsabilidad del registro y Autorización del Gasto Devengado establece lo siguiente: 5.1 La información del Gasto Devengado, registrado, transmitido y autorizado por la Entidad a través del SIAF-SP tiene carácter de Declaración Jurada; en este sentido, la conformidad y cumplimiento a la legalidad del gasto es de exclusiva competencia y responsabilidad de la Entidad. 5.2 El Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces en la Entidad, en su condición de responsable de la autorización del Gasto Devengado y del Gasto Girado, establece las condiciones operativas y los mecanismos de seguridad necesarios que garanticen el adecuado acceso del aplicativo informático "Modulo de Autorización de la Administración Financiera".

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC**, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades establecidas en el Artículo 20° inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR como **RESPONSABLE DEL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEVENGADO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALAS AL C.P.C VICTOR AMERICO ASTORGA RAMOS** identificado con **DNI N° 21502442**, con eficacia a partir del 02 de Enero de 2023, en merito a la Resolución Directoral N° 004-2022- EF/52.01 que aprueban medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de Tesorería.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier Resolución que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO al interesado, a la Gerencia Municipal, a Gerencia de Administración y Finanzas, así como a todas las oficinas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Salas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL

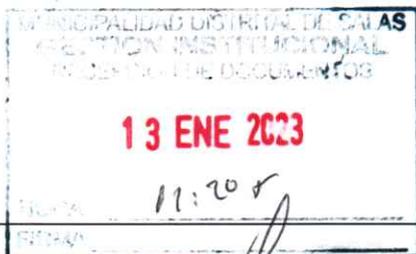
NOTIFICACION DE RESOLUCION DE GERENCIA

RESOLUCION DE GERENCIA N°016-2022-MDS/GM

13 DE ENERO DE 2023



GER. DE ADM. _____ ABASTECIMIENTO _____



G.G.I. _____



TESORERIA _____

NOMBRE Y APELLIDO Victor Americo Astorga Posada
 D.N.I. N° 21502442
 FECHA 13.01.2023 HORA 12:24
 OBSERVACION _____ FOLIOS 01



 FIRMA DEL RECEPTOR